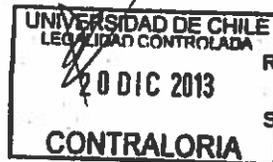




AUTORIZA PAGO QUE INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4192
SANTIAGO, 10 DIC. 2013



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N°1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Anillo ACT1121, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, contrato el servicio de Microscopía confocal, por un periodo de 132 ¼ horas.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Dra. Ana María Cárdenas, Investigador Responsable del Proyecto Anillo ACT1121, en carta de fecha 21 de Noviembre del 2013.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°560731 – Proyecto Anillo ACT1121 Dr. Caviades.
4. Que, el servicio es prestado por la Universidad de Valparaíso.
5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N° 1 y 3 de la Resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.
6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, copia factura N°16515, certificado de habilidades y solicitud N°391736).

7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:





RESOLUCIÓN:

1° **AUTORIZÁSE** el pago a Universidad de Valparaíso, Rut: 60.921.000-1, correspondiente al servicio de Microscopía confocal, por un periodo de 132 ¾ horas, según factura N°16515, cuyo valor total es de \$ 1.327.500.- (un millón trescientos veintisiete mil quinientos pesos) con IVA incluido.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.



DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953

Fundamento

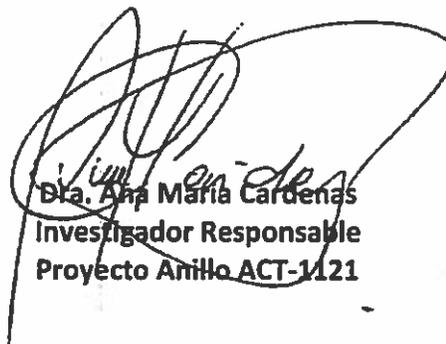
**Uberlinda Inostroza Diaz
Subdirectora de Finanzas
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente**

21 NOV. 2013

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Publicas, solicitamos Regularizar Factura N° 16515 por \$ 1.327.500 de la Universidad de Valparaíso, correspondiente al uso de Microscopia Confocal, durante 132 ¾ horas. Con cargo al Centro Ejecutante 560731.

Esta compra no paso por Mercado Publico dado que es el único Microscopio Confocal upright que se encuentra en Playa Ancha, Valparaíso, y por lo tanto cercano a al Laboratorio de la Dra. Ana Maria Cardenas, en donde se realizan los experimentos para la investigación del Proyecto Anillo ACT-1121. Este Microscopio es solo manejado por un Técnico especializado, y además requiere mantención, la Universidad de Valparaíso se ve obligada a cobrar \$10.000 la hora a todos los usuarios.

En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente.



**Dra. Ana María Cardenas
Investigador Responsable
Proyecto Anillo ACT-1121**

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

GIRG: EDUCACION SUPERIOR

Laboratorios Médicos y Dentales - Asesorías Servicio de Publicidad - Ventas de Apuntes y

Fotocopias - Arrendamiento de Salas Inmuebles con Instalaciones - Radio - Lavado y

Limpieza de Telas y Estacionamiento de Vehículos

AV. ERRAZURIZ 1834 - BLANCO 1829 VALPARAISO - TELEFONO 2507000 - www.uv.cl

RECTORIA: Blanco 951 - Valparaíso / CAMPUS SANTIAGO: Gran Avenida 4160 - San Miguel

CAMPUS SAN FELIPE: Camino la Treya / El Convento Nro. LT3 Villa PD LA Encomienda - San Felipe

FACULTADES DE: ARQUITECTURA: Av. Circunvalación 805 - P. Ancha - Valparaíso

CIENCIAS: Avda. Gran Bretaña 1111 - P. Ancha - Valparaíso

CIENCIAS DEL MAR: Avda. Borgoño 16344 - Montemar - Viña del Mar

CIENCIAS ECO. Y ADM.: Pasaje La Paz 1303 - Viña del Mar

DERECHO Y CS. SOCIALES: Errázuriz 2120 Valparaíso

FARMACIA: Avda. Gran Bretaña 1111 - P. Ancha - Valparaíso

HUMANIDADES: 2 Norte 802 - Viña del Mar

INGENIERIA: Avda. Brasil 1786 - Valparaíso

MEDICINA: Montaneda 2653 - Valparaíso

ODONTOLOGIA: Sub. Carvallo 211 - P. Ancha - Valparaíso

RUT.: 60.921.000 - 1
FACTURA

Nº 016515

S.I.I. - VALPARAISO

FECHA VIGENCIA EMISION

HASTA 31 Diciembre 2014

Valparaíso, 6 de Noviembre de 2013

Señor UNIVERSIDAD DE CHILE

Rut.: 60.910.000-1 EDUCACION 29786946

INDEPENDENCIA # 1827 Fono: INDEPENDENCIA

Dirección: _____ Comuna: _____

Condiciones de Pago: 30 días SERVICIO: Ingresos Propios LAMAF

DEPARTAMENTO NEUROCIENCIAS

DIRECCION: _____

312	271	002
-----	-----	-----

PROGRAMA SUB-T ITEM SUB.J

Por lo siguiente: **a: UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
1	132 3/4 HORAS DE USO DE LAMAF (Laboratorio de Microscopía Avanzada de Fluorescencia). \$10.000 POR HORA	1.115.548	1.115.548
DEPOSITAR O TRANSFERIR			
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO RUT: 60.921.000-1 BANCO CREDITO E INVERSIONES (BCI) CUENTA CORRIENTE 15053784 luis.tobar@uv.cl moises.acevedo@uv.cl			
SON: un millón Trescientos Veintisiete Mil Quinientos pesos		CANCELADO	
Nombre: _____		NETO 1.115.548	
Rut: _____ Recinto: _____		I.V.A. 19% 211.954	
Fecha: _____ Firma: _____		TOTAL 1.327.500	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

Sírvase cancelar con cheque nominativo a nombre de la Universidad de Valparaíso

ORIGINAL CLIENTE

INFORMIS S.A. Area Salud 043 - Tfn: 277575 - Red: 96 973 780 6 - Viña del Mar

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25-11-2013 16:16

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.921.000-1	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores



Imprimir Certificado